

dó disolver la misma, abriéndose el periodo de liquidación.

Asimismo, se acordó nombrar liquidador único de la entidad a Don Josep Blanco Reig, modificándose para ello el artículo 36 de los Estatutos Sociales.

Santa Oliva, 6 de febrero de 2004.—El liquidador único, don Josep Blanco Reig.—4.873.

MESE, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad «Mese Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, acogiéndose al régimen fiscal previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, aprobando para ello el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.745.094,19
Deudores	13.378,73
Tesorería	7.125,49
Total Activo	1.765.598,41
Pasivo:	
Capital Social	552.931,14
Resultados Negativos Ejercicios	
Anteriores	-32.622,93
Pérdidas y Ganancias	900.527,46
Acreeedores a Largo Plazo	298.139,68
Acreeedores a Corto Plazo	46.623,06
Total Pasivo	1.765.598,41

Madrid, 2 de febrero de 2004.—El Liquidador. María Dolores Banús Ferré.—4.878.

MILKMAN, S. A. (Sociedad absorbente) MORLEBLA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Anuncian que las Juntas Generales Universales de ambas Sociedades, celebradas el día 7 de Enero de 2004, acordaron la fusión por absorción de «Morlebla, S.L.U.» por «Milkman, S.A.», con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la Sociedad absorbente y sin ampliación del capital de esta última por ser propietaria de la totalidad de las participaciones de la absorbida. Que hacen constar el derecho de los acreedores de ambas Sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo citado, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Que en el domicilio social está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Madrid, 4 de febrero de 2004.—El Administrador Único de Milkman, S.A. y Morlebla, S.L.U., José María Apolinario Fernández de Sousa y Aldama.—4.526. 1.ª 16-2-2004

MOJÓN DEL PONIENTE, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el texto refun-

dido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de ésta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social: Avenida de Santiago Puig número 3, Bungalows Barranco, Playa de las Américas, Arona, el día 25 de marzo del año 2004, a las 10.30 horas en primera convocatoria y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, en segunda convocatoria el día 26 de marzo del año 2004, en el mismo domicilio y a la misma hora, para someter a su examen y aprobación, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los Señores Accionistas, podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente, el texto íntegro de los documentos que se someterán a examen y aprobación de la Junta y el informe del Auditor de Cuentas, en su caso.

En Playa de las Américas, 9 de febrero de 2004.—El Presidente. José García Cazaña.—4.593.

MUNDI PRIX, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los accionistas, a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Fuenlabrada, Calle Villafranca del Bierzo, n.º 21, en primera convocatoria el día 6 de marzo de 2004, a las trece horas, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Disolución y liquidación de la Sociedad, por estar incurso en la causa prevista en el artículo 260-4.º de la Ley de Sociedades Anónimas, al haberse producido pérdidas que han dejado el patrimonio de la Sociedad reducido a menos de la mitad del capital social, y en su caso nombramiento de liquidador o liquidadores, con determinación de sus facultades y modo de ejecutarlas, así como el establecimiento de las normas por las que se ha de regir el periodo de liquidación.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta por la propia Junta.

De acuerdo con la legislación, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos e informes que serán objeto de deliberación en la Junta que por la presente se convoca, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de ellos.

Fuenlabrada, 11 de febrero de 2004.—El Administrador Único.—5.266.

PARCELACIÓN GUADARRAMA, S. L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

EL Administrador Único de la Sociedad «Parcelación Guadarrama Sociedad Limitada», ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios que se celebrará en Madrid c/ Senda del Infante n.º 27, 1.º el día 10 de marzo

de 2004, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 18:30 horas, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio domicilio social.

Segundo.—Validar la transmisión de participaciones realizadas a favor de Xion S.L. titular del NIF: B-78673571.

Tercero.—Disolver la Sociedad aprobando el Balance de disolución.

Cuarto.—Cese del Administrador y designación como liquidador a Don Joaquín Baquedano Ortega N.I.F.: 50264004B.

Quinto.—Liquidar la Sociedad, al no tener acreedores y aprobación del Balance de liquidación.

Sexto.—Acordar la distribución del haber social.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Los señores socios tienen derecho a examinar en el domicilio fijado para la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Deberá aportar título que acredite su condición de heredero/a a los efectos legales oportunos.

Madrid, 6 de febrero de 2004.—Administrador único, D. José Arroita Casado.—4.589.

PARQUE RESIDENCIAL DE AMPURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 5 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y Construcciones	299.358,81
Total Activo	299.358,81
Pasivo:	
Capital	216.364,36
Reserva Legal	8.797,40
Reservas Voluntarias	74.197,05
Total Pasivo	299.358,81

En Sant Pere Pescador, 16 de enero de 2004.—El liquidador, Francesc Massanas Vilosa.—4.600.

PESQUERÍAS DE TÚNIDOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de marzo de 2004, a las 11 horas, en Barbate, Avenida de Andalucía, n.º 1, 1.º C, y de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de marzo, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de construcción de un nuevo buque atunero congelador, y su financiación.

Segundo.—Propuesta de ampliación del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Renovación Estatutaria y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.